

Núm. Expte.: CA/PME/00499/2003.
Interesado: Carmen Salazar Serrano.
Ultimo domicilio: Avda. Solano, Ed. O'Farrel, 1. 11130 Chiclana.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/PME/00002/2002.
Interesado: Fernando Antonio Sánchez Romero.
Ultimo domicilio: Ur. Nuevo San García 1.ª núm. 86. 11207 Algeciras.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Dene-gatoria.

Núm. Expte.: CA/APC/00014/2002.
Interesado: Miriam Cardona.
Ultimo domicilio: C/ Manuel Alvarez Bonet, 4. 11500 Puerto Santa María.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/APC/00001/2003.
Interesado: Ismael José de la Higuera González.
Ultimo domicilio: Avda. Manzanilla, 6. 11400 Jerez de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desist./Renuncia.

Núm. Expte.: CA/APC/00003/2003.
Interesado: Salvador Habas Cano.
Ultimo domicilio: Avda. de la Marina, 1 Piso 1-C. 11100 San Fernando.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Cádiz, 22 de abril de 2004.- El Director, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Actos Administrativos a solicitantes del Programa Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Requerimientos de Documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, Requerimiento de Documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/3088/2003/Juan Carlos Tadeo Jaime/Avda. Antonio Machado, Los Porches IV, 3, 3 D/29630 Benalmádena.
2. MA/AAI/3266/2003/Juan A. Galdeano Belmonte/Francisco Cano, 19/29640 Fuengirola.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 23 de abril de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de mayo de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica lugar, fecha y hora para cumplimentar el trámite de vista de expediente a don José Vallejo Triano y don Rafael Arroyo Martínez de la Peña.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación por escrito al domicilio correspondiente, por la presente se notifica a don José Vallejo Triano, con DNI 25.318.534, participante en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Técnico de Salud de Atención Primaria, Especialidad Educación para la Salud y Participación Comunitaria, convocado por Resolución de 8 de julio de 2002 del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 87, de 25 de julio de 2002) y don Rafael Arroyo Martínez de la Peña, con DNI 30.532.602, participante en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Pinche, convocado por Resolución de 23 de mayo de 2002 del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 74, de 25 de junio), que podrán realizar el trámite de vista de sus expedientes el día 1 de junio de 2004, de 10 a 13 horas, en la sede de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Avda. Hytasa, 41071-Sevilla, debiendo acudir provistos de su Documento Nacional de Identidad.

Sevilla, 14 de mayo de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de la Viceconsejera, recaída en el recurso de alzada núm. 215/02.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de esta Consejería, de fecha 29 de marzo de 2004, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Vado Olivo, S.A., contra Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 6 de mayo de 2002, por la que se resuelve inadmitir el recurso de alzada interpuesto y revocar el acto objeto del recurso; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I de Sevilla.

Interesado: Vado-Olivo, S.A.
Expediente: Solicitud Convalidación en el Registro General Sanitario de Alimentos.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 215/02.
Fecha: 29 de marzo de 2004.
Sentido de la Resolución: Inadmitido.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 7 de mayo de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos por Autorización del Número de Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en los artículos 59.º 4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín A. Pinzón núm. 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de tasa, por un importe de 40,76 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Interesado: Tasaf Ibérica, S.L.L.

Ultimo domicilio: C/ Gravina, núm. 11-A, 21001-Huelva.
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 40,76 euros, correspondiente a tasa por Autorización del Núm. Registro Sanitario (productos hortofrutícolas).

Interesado: Tasaf Ibérica, S.L.L.

Ultimo domicilio: C/ Gravina, núm. 11-A, 21001-Huelva.
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 40,76 euros, correspondiente a tasa por Autorización del Núm. Registro Sanitario (productos de la pesca y de acuicultura frescos. Caracoles terrestres).

Huelva, 12 de mayo de 2003.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 5 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 49/2004.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, núm. 7, 1.ª planta, se ha interpuesto por Estación de Servicio Cádiz, S.L., recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 49/2004) contra la Resolución de 16 de diciembre de 2003 (expediente sancionador CA-61/02-DG), del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución recaída en su día en el procedimiento citado. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado número 49/2004), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante

el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 5 de mayo de 2004.- La Delegada (Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 26 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda el cese del acogimiento familiar simple de la menor conocida como F.C., nacida el día 4.11.03 (Expte. D-39/03).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1.º Mantener asumida la tutela de la menor conocida como F.C., nacida el día 4.11.03.

2.º Cesar el acogimiento familiar simple de la citada menor con la familia seleccionada por esta Entidad Pública; llevándose a efecto dicho cese en la fecha que se formalice el acogimiento familiar preadoptivo con la familia seleccionada por esta Entidad Pública.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña Carmen Fajardo Cortés, madre de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 26 de abril de 2004.- El Presidente, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 7 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, de archivo del expediente de Adopción Nacional núm. 9/98, promovido por don Antonio Hinojosa Rivera y doña Francisca Gema Moral.

Con fecha 20.2.98, se inició a instancia de don Antonio Hinojosa Rivera y doña Francisca Gema Moral expediente de Adopción Nacional.

Con fecha 17 de enero de 2002, se envió carta requiriendo actualización apercibiéndoles de que si en el plazo de 15 días no procedían a la misma, se archivaría el expediente.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de doña Francisca Gema Moral y don Antonio Hinojosa Rivera, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 7 de mayo de 2004.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 5 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen